

BASES PROMOCIÓN “ COMPANION BÁSCULA + RECETARIO”
DE GROUPE SEB IBÉRICA, S.A.

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA

GROUPE SEB IBERICA, S.A., con NIF nº A20025888 y domicilio social en C/ Almogàvers,119-123 5ª planta, 08018 Barcelona, organiza en las fechas indicadas a continuación, una promoción dirigida exclusivamente al consumidor de acuerdo con las instrucciones detalladas en las presentes bases.

SEGUNDA.- BASES DE LA PROMOCION

1. **AMBITO TERRITORIAL:**

La presente promoción es aplicable a todo el territorio Español (Península, Baleares y Canarias), a excepción de Ceuta y Melilla.

2. **ÁMBITO PERSONAL:**

2.1) La presente promoción es de aplicación, de acuerdo con lo que se dirá en los apartados siguientes, a todos aquellos internautas mayores de edad que, como consumidores finales, adquieran los productos promocionados con sujeción a las presentes bases.

2.2) Quedan excluidos de la presente promoción los menores de edad, los empleados de GROUPE SEB IBERICA, S.A. (en adelante la Empresa) y sus familiares, los de los Servicios de Asistencia Técnica y los proveedores habituales de la Empresa.

3. **PRODUCTOS PROMOCIONADOS:**

Queda sujeta a la presente promoción, la compra de un robot de cocina multifunción de la gama Companion de la marca MOULINEX, modelos: HF800A13, HF900110, HF800BXF, HF802AA1, HF806E13, HF805813, HF906BXF

Quedan expresamente excluidos de la presente promoción los recambios y accesorios de los productos promocionados

4. **DURACIÓN Y CADUCIDAD DE LA PROMOCIÓN:**

La promoción objeto de las presentes bases, comprende todas aquellas adquisiciones del producto promocionado, referido en el apartado anterior, efectuadas entre el día 15 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, ambos inclusive.

5. **OBJETO:**

El objetivo de la presente promoción es promover la imagen de GROUPE SEB su marca MOULINEX y su producto COMPANION, e incentivar su compra.

6. **PREMIO:**

Las participaciones recibidas y que cumplan con los términos/condiciones establecidas en las presentes bases, serán obsequiadas con 1 BÁSCULA DE COCINA Moulinex ref. BC5160V0 o Tefal ref. BC5004 (según disponibilidad) + LIBRO DE RECETAS DE COCINA ESPAÑOLA, totalmente gratuito.

Los premios no son canjeables por su importe en metálico, ni por otros premios, ni susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Queda prohibida la comercialización y/o venta de los premios.

En caso de fuerza mayor o por motivos ajenos a la voluntad de GROUPE SEB, ésta podrá sustituir los indicados premios por otros de igual o semejantes características.

La renuncia a los premios no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

TERCERA- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la presente promoción, todos aquellos consumidores que cumplan con cada uno de los requisitos establecidos en las presentes bases, deberán elegir entre:

a) Remitir a la Empresa y cumplimentar con letra clara (en letras mayúsculas o a máquina) el cupón de participación que encontrará en su establecimiento de compra o en la página web www.clubcocinamoulinex.es, indicando los siguientes datos personales:

- Nombre y apellidos
- Dirección completa
- Localidad y Provincia
- Código postal
- Teléfono de contacto
- Fecha de nacimiento
- DNI
- Email
- Fecha de compra
- Número de serie de su Companion(base del producto)
- Establecimiento de compra

El cupón de participación, debidamente cumplimentado, deberá ser enviado por correo junto con una copia del ticket de compra.

**Ref.Promoción Companion-Báscula cocina + Libro recetas
Apartado de Correos 7031
08080 Barcelona.**

No se aceptarán aquellos Cupones de Participación con fecha de matasellos posterior al día 18 de enero de 2021.

La participación únicamente será válida en el supuesto de ser completa; es decir, siempre que el envío del cupón de participación se encuentre debidamente cumplimentado y venga acompañado de la copia del ticket de compra del producto promocionado adquirido dentro del periodo establecido en el Apartado 2.4 de las presentes bases.

Todos los costes ocasionados por el envío de la documentación antes referida, serán a cargo del consumidor.

b) Rellenar el formulario online que encontrará en la página web www.clubcocinamoulinex.es, indicando los siguientes datos personales:

- Nombre y apellidos

- Dirección completa
- Localidad y Provincia
- Código postal
- Teléfono de contacto
- Fecha de nacimiento
- DNI
- Email
- Fecha de compra
- Número de serie de su Companion(base del producto)
- Establecimiento de compra
- Foto del ticket de compra (legible)

La participación únicamente será válida en el supuesto de ser completa; es decir, siempre que el formulario de participación se encuentre debidamente cumplimentado y venga acompañado de la fotografía del ticket de compra (clara y legible) del producto promocionado adquirido dentro del período establecido en el Apartado SEGUNDO punto 4 de las presentes bases.

No se aceptarán aquellos formularios de Participación recibidos con fecha posterior al día 18 de enero de 2021.

CUARTA.- ENTREGA DEL PREMIO

Los premios serán remitidos por mensajero a favor de la persona y dirección, cuyo nombre y apellidos figuren en el cupón y formulario de participación, sin cargo adicional, en el plazo máximo de 2 meses, desde la fecha de llegada de la participación.

El consumidor/a final perderá su derecho al regalo si transcurridos tres meses desde la adjudicación del premio, el regalo no ha podido ser entregado al consumidor final por no hallarse en su domicilio o por causas imputables al mismo.

El consumidor/a se compromete a notificar a la Empresa la modificación de cualquiera de los datos requeridos para la correcta entrega del premio, así como, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. La falta de notificación de los mismos podrá suponer la pérdida del derecho al premio o de la parte del mismo que quedase pendiente de disfrutar.

La empresa se reserva el derecho de solicitar en ambas modalidades de participación, el envío de la copia del DNI, como acreditación de la dirección y edad de los mismos, a los efectos comprobación, previa a remitirle el premio obtenido, así como, el código de barras original del producto.

QUINTA.- SOLICITUDES EXCLUIDAS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN.-

Con independencia de lo establecido en los apartados anteriores de las presentes bases, quedan excluidas de esta promoción, quedando en consecuencia eximida la Empresa de la obligación de entregar el premio, las solicitudes presentadas en cualquiera de las siguientes situaciones:

- 1.- Cuando la compra del producto promocionado no se realice por el consumidor en el período previsto en el Apartado SEGUNDO punto 4 de las presentes bases.
- 2.- Cuando la fecha del matasellos de correos acreditativo del envío del cupón de participación a la Empresa por parte del consumidor sea posterior al período establecido en el Apartado TERCERO a).
- 3.- La falta de indicación en el cupón de participación y/o envío por parte del consumidor de cualquiera de los elementos especificados en el Apartado TERCERO a).

La falta de indicación será equiparable a la imposibilidad de comprensión de los datos facilitados por falta de claridad

- 4.- Cuando la fecha de entrada del formulario de participación a través de página web indicada a la Empresa por parte del consumidor sea posterior al período establecido en el Apartado TERCERO b).
- 5.- La falta de indicación en el formulario de participación y/o inclusión por parte del consumidor de cualquiera de los elementos especificados en el Apartado TERCERO b).

La falta de indicación será equiparable a la imposibilidad de comprensión de los datos facilitados por falta de claridad.
- 6.- La presente promoción no será acumulable con cualquier otra promoción u ofertas realizadas por GROUPE SEB IBÉRICA, S.A.

SEXTA.- ANULACIÓN DE LA PROMOCIÓN

En caso de detectar alguna anomalía o fraude, la Empresa se reserva el derecho de anular esta promoción para la persona o personas implicadas.

SEPTIMA.- RECLAMACIÓN

El período de reclamación de cualquier problema o eventualidad relacionado con la presente promoción finalizará transcurridos dos meses desde la finalización del periodo promocional.

OCTAVA.- BASE DE DATOS.-

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y en cualesquiera otras normas de privacidad aplicables, Groupe Seb Ibérica S.A. ("SEB"), con domicilio social en Complejo Ecourban, Carrer dels Almogàvers, 119-123, 08018, Barcelona, te informa que tus datos personales serán utilizados con la finalidad de gestionar tu participación en la promoción. <<COMPANION + LIBRO DE RECETAS>>

El tratamiento de tus datos es necesario para la ejecución de la relación contractual entre las partes. Sin tus datos, no podrías participar en la promoción ni SEB tendría forma de gestionar su participación.

Los datos personales necesarios para gestionar tu participación en esta promoción serán conservados durante la duración de la misma, transcurridos el plazo mencionados, tus datos serán destruidos.

Además, sus datos serán tratados por la agencia de marketing Duplex Marketing, S.L., quien tratará los datos con la finalidad de prestar servicios relacionados con la gestión de la promoción.

Cuando facilites datos de terceras personas (como parte del proceso para participar en la promoción), garantizas haber obtenido su consentimiento y haberles informado previamente del tratamiento de sus datos, tal y como se establece en el presente clausulado, eximiendo a SEB de su deber de información y/o de obtención del consentimiento.

Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición y/o portabilidad, dirigiéndote a la siguiente dirección: Complejo Ecourban, Carrer dels Almogàvers, 119-123, 08018, Barcelona, o bien en la dirección de correo electrónico bcnsacmoulinex@groupeseb.com., acompañando fotocopia de DNI.

Asimismo, y en el supuesto de que SEB incumpla sus obligaciones legales en materia de protección de datos, tienes derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos

NOVENA.- FISCALIDAD

El premio objeto de la presente promoción no se encuentra sujeto a retención ni a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de acuerdo con el artículo 75.3.f) del Real Decreto 439/2007, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, por ser su base de retención inferior a 300€.

DECIMA.- VARIOS

La simple participación implica la aceptación de las bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la Empresa quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

La Empresa se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar la presente promoción.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto la Empresa, como los propios participantes de estas promociones se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona Capital, con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

DECIMO PRIMERA.- DEPÓSITO DE BASES

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona Doña Cristina Magallo Zapater.

Las bases serán publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) en <http://www.notariado.org/lifereay/web/notariado/e-notario>, estando a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, así como, en la página web www.clubcocinamolinelx.es